

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 00577 DE 2017

*“Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del  
Decreto 4801 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones No. 0001 de 2012, 170 de 2015 y 00339 de 2017, el Director General de la Unidad, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *“Por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007”* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *“Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC”*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

*Handwritten signature*

*Small handwritten mark*

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

"Parágrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. // El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.// No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera.// El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de diciembre de 2011, el Director General tiene la función de "Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno."

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios relacionados en este listado, durante el periodo comprendido entre febrero y 1 de marzo de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, 2 de agosto y 1 de septiembre de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 2013EE 1911 del 18-01-2013, 2013ER 31172 del 03-07-2013, 2013EE 24828 del 17-07-2013 y 2014EE 2263 del 24-01-2014 y resoluciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, acorde a los lineamientos de la Circular No. 003 de 2014 de la CNSC, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE AGOSTO DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	ÚLTIMA PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	05/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013 CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	WILMAR JOSE TRUJILLO LEAL	Profesional Especializado	2028	17
2	07/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013 CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	DIANA GRIJALBA AIDANA	Profesional Especializado	2028	12
3	11/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013 CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	MATY LUZ CORENA LOPEZ	Profesional Universitario	2044	8
4	11/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013 CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	GLORIA ANGELICA ACOSTA LOPEZ	Profesional Especializado	2028	13
5	08/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013 CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	DEWIN FERNANDO GONZALEZ MENDOZA	Profesional Especializado	2028	13
6	20/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013 CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	LEYLA SOFIA MEDINA PINZON	Ayudante	4069	8
7	20/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013 CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ADRIANA PATRICIA REY RODRIGUEZ	Ayudante	4069	8
8	06/08/2013	2013ER 31172 del 03-07-2013CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	MARIBET GAVIRIA GOMEZ	Topógrafo	3136	10
9	14/08/2013	2013ER 31172 del 03-07-2013CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ERNESTO CAMILO ARENAS BAÑOS	Profesional Especializado	2028	15
10	14/08/2013	2013ER 31172 del 03-07-2013CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	HOLLY ALDRISH MARMOLEJO MOSQUERA	Profesional Especializado	2028	15
11	14/08/2013	2013ER 31172 del 03-07-2013CNSC	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	JESUS HERNY LOZANO OLIVARES	Profesional Especializado	2028	13
12	04/08/2014	Resolución 477 de 31-07-2014 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	VIVIANA ANDREA CARANTONIO FARIAS	Profesional Especializado	2028	15
13	12/08/2014	Resolución 494 de 12-08-2014 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ELIZABETH GUTIERREZ ROZO	Profesional Especializado	2028	15
14	13/08/2014	Resolución 481 de 01-08-2014 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	EDWIN HERNAN RUDAS ZULUAGA	Topógrafo	3136	10
15	13/02/2015	Resolución 74 de 03-02-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	JORGE LUIS GONZALEZ BUCHELY	Topógrafo	3136	8

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACION DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE AGOSTO DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	ÚLTIMA PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
16	17/02/2015	Resolución 73 de 03-02-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ELIANA JOHANA MARTINEZ LAPEIRA	Ayudante	4069	8
17	02/02/2015	Resolución 76 de 02-02-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	GUILLERMO LEON QUINTERO QUINTERO	Profesional Especializado	2028	17
18	03/08/2015	Resolución 0548 de 31-07-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	MYRIAM PAOLA ZUÑIGA LEON	Profesional Especializado	2028	13
19	03/08/2015	Resolución 0555 de 31-07-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	MAIRA ALEXANDRA OSPINA FIERRO	Profesional Especializado	2028	15
20	03/08/2015	Resolución 0559 de 31-07-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	YIRA LUZ GALVAN HERNANDEZ	Topógrafo	3136	10
21	03/08/2015	Resolución 0561 de 31-07-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	JOHAN RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ	Topógrafo	3136	8
22	05/08/2015	Resolución 0582 de 05-08-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	JAVIER IGNACIO ARTEAGA GONZALEZ	Profesional Especializado	2028	15
23	05/08/2015	Resolución 0573 de 05-08-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	SERGIO LUIS URANGO SIBAJA	Profesional Especializado	2028	15
24	05/08/2015	Resolución 0572 de 05-08-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ROSIRIS MARIA ARRIETA MORENO	Profesional Especializado	2028	13
25	05/08/2015	Resolución 0574 de 05-08-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	SILVIA JULIANA EVAN MARTINEZ	Profesional Especializado	2028	15
26	05/08/2015	Resolución 0554 de 31-07-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	JOSE JULIAN VIVAS SUAREZ	Profesional Especializado	2028	18
27	05/08/2015	Resolución 0562 de 31-07-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS	Profesional Especializado	2028	13
28	11/08/2015	Resolución 0581 de 05-08-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	DAULIS DAYANA ORTIZ CAMACHO	Topógrafo	3136	8
29	11/08/2015	Resolución 0557 de 05-08-2015 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ANGELA MARIA AGUILERA ANAVE	Profesional Especializado	2028	15
30	03/02/2016	Resolución 042 de 28-01-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	CARMEN ANTONIA BERMUDEZ PADILLA	Profesional Universitario	2044	8
31	03/02/2016	Resolución 057 de 28-01-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	RUDY ERNEY POVEDA GONZALEZ	Profesional Universitario	2044	8
32	05/02/2016	Resolución 060 de 28-01-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ANDREA CAROLINA ZAMBRANO CORREA	Profesional Universitario	2044	6
33	05/02/2016	Resolución 072 de 03-02-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ANDRES FELIPE RUBIO MELO	Profesional Especializado	2028	15
34	03/08/2016	Resolución 517 de 25-07-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	MAYELY SOFIA BELLO BELLO	Profesional Especializado	2028	18
35	03/08/2016	Resolución 518 de 25-07-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	MAURICIO ADOLFO RICAURTE MONCALEANO	Profesional Especializado	2028	17
36	04/08/2016	Resolución 532 de 03-08-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ALBA LIBIA RINCON SUAREZ	Profesional Especializado	2028	17
37	05/08/2016	Resolución 537 de 03-08-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	CLAUDIA PATRICIA CORREAL MELO	Profesional Especializado	2028	24
38	05/08/2016	Resolución 536 de 03-08-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	JENNIFER THATIAN IBAÑEZ PINTO	Profesional Universitario	2044	8
39	12/08/2016	Resolución 519 de 25-07-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	NURISABEL VELOZA RODRIGUEZ	Profesional Especializado	2028	15
40	01/09/2016	Resolución 604 de 30-08-2016 UAEGRTD	Resolución 00059 de 30-01-2017 UAEGRTD	ERIKA YOMAR MEDINA MERA	Profesional Especializado	2028	13
41	04/01/2017	Resolución 00914 de 22-12-2016 UAEGRTD		DENIS ISABEL MIRANDA BAYONA	Profesional Especializado	2028	13
42	03/01/2017	Resolución 00948 de 28-12-2016 UAEGRTD		MIGUEL ANGEL PLATA HERNANDEZ	Topógrafo	3136	10
43	10/01/2017	Resolución 00950 de 28-12-2016 UAEGRTD		JENNIFER MILENA PARRA GALINDO	Profesional Universitario	2044	08
44	11/01/2017	Resolución 00918 de 22-12-2016 UAEGRTD		SERGIO DANIEL BUELVAS HENAO	Profesional Especializado	2028	15
45	10/01/2017	Resolución 00006 de 06-01-2017 UAEGRTD		JHOFERT ORLANDO RUIZ ACOSTA	Profesional Especializado	2028	18
46	12/01/2017	Resolución 00945 de 28-12-2016 UAEGRTD		KELLY JOHANA PALACIOS SANCHEZ	Profesional Especializado	2028	15
47	23/01/2017	Resolución 0028 de 19-01-2017 UAEGRTD		YANETH MILENA JIMENEZ CHAMORRO	Profesional Especializado	2028	15
48	01/02/2017	Resolución 0054 de 27-01-2017 UAEGRTD		GINA MARCELA PASTRANA LOSADA	Profesional Especializado	2028	15

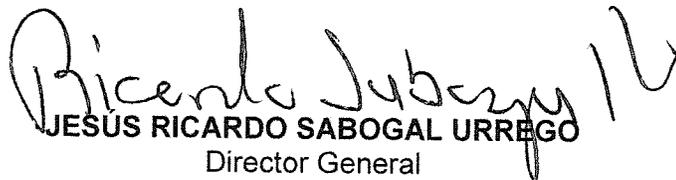
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviase copia de la presente Resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.

**ARTÍCULO TERCERO:** El contenido de la presente Resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a dicha entidad en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC".

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el 31 JUL 2017

  
**JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO**  
 Director General

Aprobó: Edilma Rojas  
 Revisó: Cesar García  
 Carlos Planells  
 Paola Aparicio  
 Projectó: Martha Ortega

